



PROCESO SELECTIVO 2007 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

PARTE B1: DE APTITUD PEDAGÓGICA – PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CENTRO ORDINARIO.

VALORACIÓN: 30 % DE LA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un maestro por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada falta se penalizará con un punto según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. Un error ortográfico se considerará **una falta**
 - b. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



PRESENTACIÓN ESCRITA:

PODERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Presencia de índices y citas bibliográficas, originalidad, innovación Contiene todos los apartados referidos en ella. Están estructurados con claridad, orden, limpieza y buena presentación.

DEFENSA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL:

PODERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	INTRODUCCIÓN Expone referencias legislativas. Objetivos generales del programa de intervención.
20 %	CONTEXTUALIZACIÓN Características del centro, del alumnado y de las familias. Órganos de coordinación docente. Equipo educativo. Proyecto Educativo de Centro. Proyecto Curricular de Centro. Medidas de atención a la diversidad.

PODERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40 %	PLAN DE ACTUACIÓN DEL ESPECIALISTA Descripción del aula de apoyo y características de alumnos atendidos. Objetivos generales a desarrollar con los alumnos. Metodología. Modalidad de apoyo y recursos. Evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje. Características del aula ordinaria donde se ubica el alumno objeto de intervención y referencia a la programación del aula. Características del alumno/a con el que se interviene y contexto e intervención familiar. Necesidades educativas especiales que presenta el alumno. Intervención con alumno/a a través de las 12 Unidades de Actuación



PODERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10 %	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	
		Es coherente la metodología, criterios de evaluación. Organiza: tiempo, espacios y recursos con la propuesta que plantea.
		Concordancia entre nivel de competencia curricular y adaptación curricular individual. Hace propuestas creativas y originales.

DEBATE SOBRE PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL:

PODERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	
	Contesta con acierto a lo que se pregunta .Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.
	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.